

Bogotá, marzo 21 de 2023

**PARA: SEÑORES COPROPIETARIOS EDIFICIO CENTRO INTERNACIONAL P.H.**  
**DE: ADMINISTRACION GENERAL**  
**ASUNTO: TEMAS TRATADOS Y APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2023.**

A continuación, les informamos lo acontecido en la reunión:

- ❖ Se obtuvo el 76.07% del coeficiente de la copropiedad.
- ❖ El presupuesto para el año 2023 fue aprobado con un incremento en las expensas comunes ordinarias del 16%, facturado a partir del 1 de enero de 2023 y en los inmuebles en arrendamiento de bienes comunes de la copropiedad el 13.12%, equivalente al IPC del año inmediatamente anterior, según renovación de cada contrato.
- ❖ Miembros de la redacción y verificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria

Mercedes Corpas	Apartamento 16-02C
Carolina Martignon	Locales
Laura Estrada	T.B y Locales

- ❖ Presidente y secretario de la Asamblea:

Daniel Antonio Bulla (Representante torre A)	Presidente de la Asamblea
Cristina Isabel Unda Ramírez	Secretaria de la Asamblea

- ❖ Miembros del Consejo de Administración 2023-2024

PRINCIPALES		SUPLENTE	
EMPRESA	DELEGADO	EMPRESA	DELEGADO
Esenttia (torre A)	Daniel Antonio Bulla	Inmobiliaria Trevi (torre A)	José Miguel Sandoval
Inversiones D'cheona (torre A)	Linda Paola Triviño	Carolina Martignon (local)	Propietaria
Héctor Arcila Gómez (torre B)	Propietario	Patricia de Castro (torre B)	Propietaria
Mercedes Corpas Uribe (torre C)	Propietaria	Mario Enrique Afanador (torre B)	Propietario
Mukis SAS (Locales)	Rosa Inés Piñeros (locales)	Camilo García Rey	Locales

- ❖ Se presentó el cuadro comparativo de las empresas para revisoría fiscal, la cual por votación reeligieron a la empresa **GCP Consultores** en cabeza del señor Gustavo Trujillo y su suplente Pablo Moreno Quijano con unos honorarios de \$2.262.400 + IVA.
- ❖ El Comité de Convivencia quedó integrado por los señores(as):

Laura Estrada	Apartamento 15-03B
Elizabeth Ardila	Apartamento 16-01B
Álvaro Garzón	Apartamento 12-02C

#### PROPOSICIONES Y VARIOS:

- ❖ No se aprobó que la empresa de Acueducto y Alcantarillado maneje el cobro del consumo del agua para las torres B y C, la administración seguirá con el manejo del consumo.
- ❖ Se facultó a los propietarios de la torre "A" para que decidan si el cobro del servicio de agua se hace a través de la empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- ❖ La propuesta del traslado del gimnasio a un salón social no fue aprobada.

Cordialmente,



**CRISTINA ISABEL UNDA RAMÍREZ**  
Administradora General

**Carrera 10 No 27-91 Torre C 3 piso Bogotá, D.C- Colombia-**  
**PBX: 2826977 Tel: 656 0378/79. Cel: 311 481 8824**  
**Mail-[administracion@edifci.com](mailto:administracion@edifci.com) / . [www.edifci.com](http://www.edifci.com)**